



Doscientos agentes de la Guardia Civil de Tráfico controlarán esta semana 150 autobuses para garantizar la seguridad de los escolares

- Desde hoy, y hasta el próximo viernes, se revisarán autorizaciones, documentos, condiciones técnicas, elementos de seguridad, cinturones y sistemas de retención infantil
- El exceso de velocidad y las distracciones son las causas más comunes de siniestralidad en este tipo de vehículos
- El 90% de los accidentes que se producen durante el transporte escolar tiene lugar en el momento de subir o bajar del vehículo

12 de diciembre de 2022. Alrededor de 200 agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil controlarán alrededor de 150 autobuses para garantizar la seguridad de los escolares como parte de la nueva campaña de vigilancia de este tipo de vehículos que la Jefatura Provincial de Tráfico desarrolla desde hoy y hasta el próximo viernes 16 de diciembre.

El transporte escolar es el primer colectivo de seguridad vial que alcanza el objetivo “visión cero”, con cero fallecidos en siniestros de tráfico desde 2012, y según un estudio de la Fundación Línea Directa es uno de los medios más seguros para el colectivo de usuarios de las vías de cero a quince años.



[@DelegGobMurcia](#)

La Estrategia Española de Seguridad Vial 2030 identifica como un área estratégica la “tolerancia cero con comportamientos de riesgo”, potenciando la vigilancia sobre las causas concurrentes más habituales en la siniestralidad: distracciones, velocidad y alcohol y drogas.

La Guía de la Dirección General de Tráfico “Al cole siempre seguros” señala que el 90% de los siniestros de tráfico con niños que se producen en relación con el transporte escolar al colegio tienen lugar en el momento de subir o bajar del vehículo, o justo en los instantes inmediatos y, en muchos casos, se trata de atropellos causados por una distracción.

“Durante la campaña se intensificarán las labores de inspección de los vehículos destinados al transporte escolar, comprobando la documentación relativa a las autorizaciones necesarias para la prestación del servicio, así como del propio vehículo en relación a sus condiciones técnicas y elementos de seguridad. También se prestará especial atención al conductor profesional, su habilitación y permiso de conducción, así como sus tiempos de conducción y descanso”, explica Virginia Jerez, jefa Provincial de Tráfico.

Factores de riesgo

Velocidad:

La velocidad inadecuada y las distracciones son las principales causas de los accidentes en los que están implicados este tipo de vehículos.

Desde 2013, todos los camiones y autobuses nuevos de la UE deben contar con un sistema de frenado de emergencia que se active automáticamente cuando detecta la posibilidad de una colisión.

Dispositivos de seguridad:

La Unión Europea emitió una Directiva Comunitaria, que España ha transpuesto a su ordenamiento jurídico, que establece que desde octubre de 2007 se

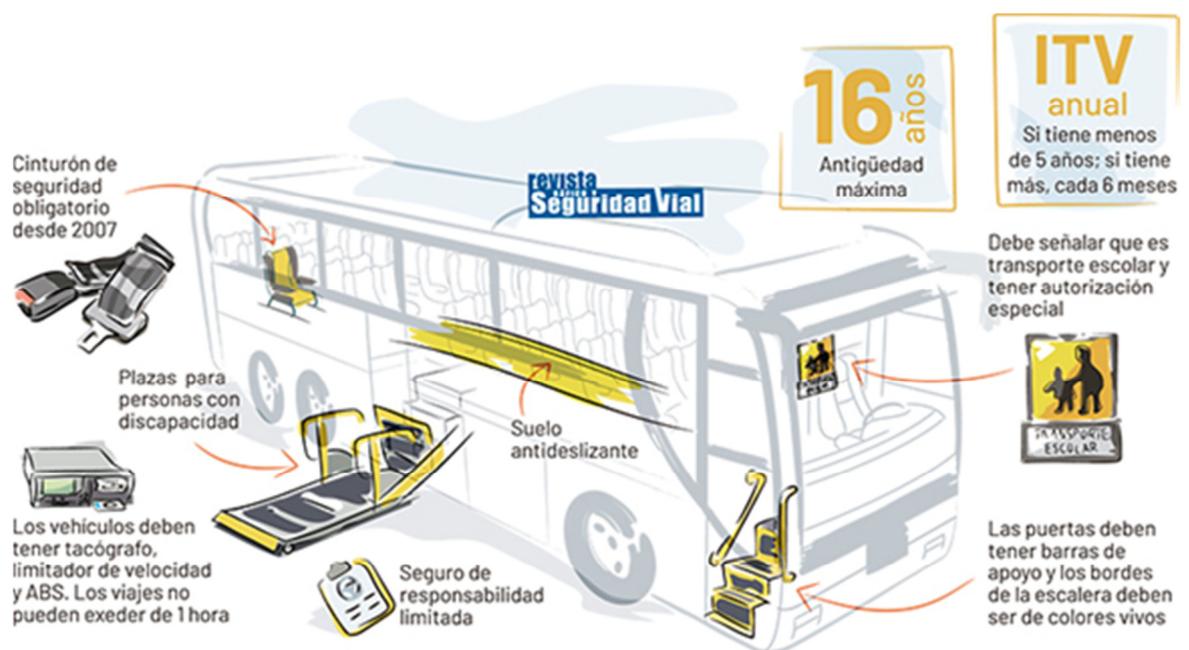


[@DelegGobMurcia](#)

denegará la matriculación a cualquier autobús que no lleve instalados los sistemas de retención.

Un menor sin ningún tipo de retención multiplica por cinco las posibilidades de sufrir lesiones mortales. Nueve de cada diez lesiones infantiles graves o mortales, podrían haberse evitado si se hubiera utilizado este tipo de dispositivo.

El cinturón de seguridad es útil en cualquier trayecto, corto o largo, en vía urbana o interurbana. En el transporte escolar, el cinturón de seguridad es vida.



[@DelegGobMurcia](https://www.instagram.com/DelegGobMurcia)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 3 de 6

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

Resultados de la última campaña de transporte escolar llevada a cabo entre los días del 17 al 21 de enero de 2022 (10 denunciados con un total de 24 denuncias)

Causas de las denuncias	nº de denuncias
Autorización de transporte escolar	7
Seguro de responsabilidad ilimitada (RD 443/2001)	6
Señal transporte escolar V-10	1
Puerta de servicio y emergencia	3
Otras	7
Total denuncias	24

Recomendaciones a los progenitores

LOS PADRES / TUTORES

Los responsables más directos: padres/madres/tutores deberán:

- 1 Comprobar la seguridad de los autobuses de transporte escolar.
- 2 Solicitar la contratación de autocares con cinturones de seguridad.
- 3 Comprobar que se cumple la reglamentación.
- 4 Respetar las paradas del autobús. No estacionar en doble fila.
- 5 Enseñar a los menores las conductas correctas en el uso de este medio de transporte.



[@DelegGovMurcia](#)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

CLAVES PARA IR SEGURO

Si se va andando al colegio:

- Deben mirar a ambos lados antes de cruzar, siempre por semáforos o pasos para peatones.
- Caminarán por el interior de la acera, lejos del bordillo.
- No cruzarán las calles o plazas en diagonal o zig-zag.
- Tendrán cuidado con los coches que entran y salen de los garajes.
- En carretera, deben ir por la izquierda; y de noche, llevar prendas reflectantes.

En el entorno del autobús:

- No pararse nunca detrás del autobús porque no le ven.
- Esperar la señal del conductor y cruzar siempre al menos tres metros por delante.
- Dentro del autobús, mantenerse sentado y con el cinturón puesto.
- No correr al llegar, ni al salir.
- Obedecer al conductor y al monitor.

Resumen sobre la normativa en materia de transporte escolar

El Autobús	Antigüedad	No más de 16 años, (diez si no se dedicaba antes a esta actividad).
	Ventanas	Se abrirán como máximo el tercio superior.
	Asientos	Los de primera fila, con mampara de protección. Habrá plazas para minusválidos.
	Suelo	Será antideslizante y habrá asideros junto a las puertas y escalones con colores vivos.
	Tacógrafo	Es obligatorio y también el limitador de velocidad
	Cinturones	Todos los fabricados a partir de 2006 deben llevarlos.
	Placa de Transporte	Delante y detrás



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 5 de 6

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

	Escolar	
	Puertas	Se abrirán por dentro y fuera fácilmente. Su mecanismo de acceso estará protegido.
	Además	Llevarán dos extintores, martillos y botiquín de primeros auxilios.
El Trayecto	Tiempo	No más de una hora por trayecto
	Recorrido y Paradas	Previamente fijado y autorizado.
	Seguro Adicional	Póliza de responsabilidad Civil ilimitada
	Velocidad	A 10km/h menos que la establecida en cada vía para los autobuses.
Los Pasajeros	Acompañante	Obligatorio si más de la mitad tienen menos de 12 años. Debe velar por su seguridad en el trayecto subida y bajada del autobús.
	Plazas	Una por niño y todos sentados.
	Cinturones	Si el bus los lleva, es obligatorio utilizarlos. En asientos enfrentados a pasillo, los menores de 16 años siempre con cinturón.

Como suele ser habitual, algunos ayuntamientos se han adherido a la campaña, por lo que, en este caso, las policías locales de Alguazas, Alhama de Murcia, Beniel, Calasparra, Campos del Río, Cartagena, Fortuna, Fuente Álamo, Las Torres de Cotillas, Lorca, Murcia, San Javier, Torre Pacheco y Yecla efectuarán los controles en las **vías urbanas** de su competencia.



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 6 de 6

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107